



Ayuntamiento de Maella

Providencia de Alcaldía

Expediente nº: PLN/2020/01

Asunto: Pleno Ayuntamiento 20200130

Hora de Inicio: 21,00 horas.

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la relación de expedientes presentada por Secretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RESUELVO:

PRIMERO. Convocar la próxima sesión ordinaria del Pleno en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el próximo día 30 de enero de 2020, a las 21,00 horas.

SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación del borrador del Acta de la sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2019.

[2º.- Presupuesto municipal 2020: aprobación inicial.](#)

[3º.- Informes de Presidencia.](#)

4º.- Ruegos y preguntas.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Jesús Zenón Gil Ferrer, en Maella, a 28 de enero de 2020; de lo que, como Secretario, doy fe.

Documento firmado electrónicamente.

El Alcalde.

Jesús Zenón Gil Ferrer.

El Secretario.

Juan Manuel Lizarbe Lasas.

Ayuntamiento de Maella

Plaza de España, 1, Maella. 50710 (Zaragoza). Tfno. 976 638 011. Fax: 976 638630



Cód. Validación: 334WTHY7SQPC3YFN2WNTA143 | Verificación: <https://maella.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1